

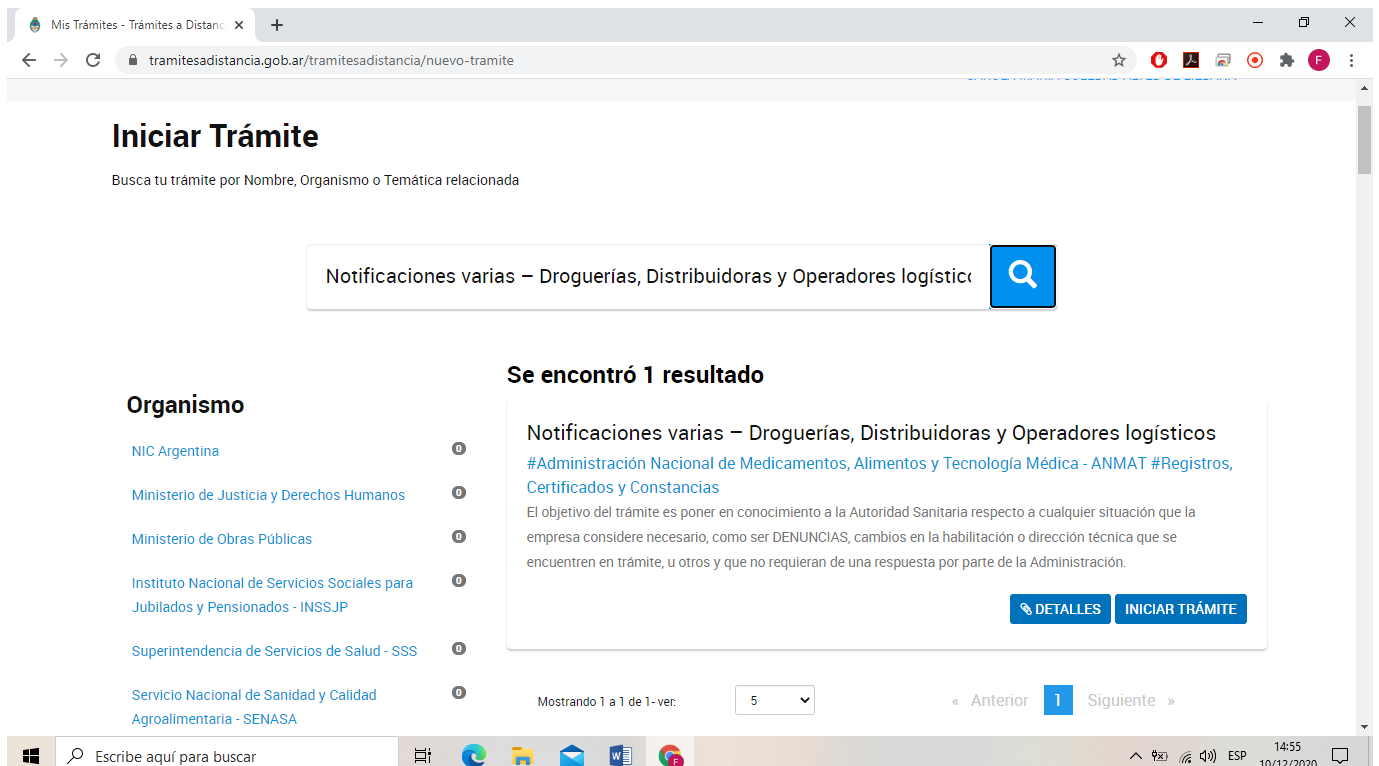
INSTRUCTIVO PARA NOTIFICACIONES VARIAS - DROGUERÍAS, DISTRIBUIDORAS Y OPERADORES LOGÍSTICOS

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

Este trámite está dirigido a empresas habilitadas como Distribuidor / Operador Logístico por Disposición 7439/99 o Droguerías por Disposición 7038/15 que quieran informar al Departamento de Control de Mercado de situaciones como DENUNCIAS, Listado de Clientes (Disp 7439/99), cambios en la habilitación o dirección técnica que se encuentren en trámite, vacaciones de la dirección técnica u otros y que no requieran de una respuesta por parte de esta Administración.

¿CÓMO SE REALIZA EL TRÁMITE?

El trámite deberá iniciarse desde la plataforma TAD bajo la razón social de la firma solicitante.



The screenshot shows a web browser window with the URL tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/nuevo-tramite. The page title is "Iniciar Trámite" and it contains a search bar with the text "Notificaciones varias – Droguerías, Distribuidoras y Operadores logísticos". Below the search bar, it says "Se encontró 1 resultado". On the left, there is a list of organizations under the heading "Organismo":

- NIC Argentina
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Obras Públicas
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP
- Superintendencia de Servicios de Salud - SSS
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA

The search result on the right is for "Notificaciones varias – Droguerías, Distribuidoras y Operadores logísticos" with the hashtag #Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT #Registros, Certificados y Constancias. The description states: "El objetivo del trámite es poner en conocimiento a la Autoridad Sanitaria respecto a cualquier situación que la empresa considere necesario, como ser DENUNCIAS, cambios en la habilitación o dirección técnica que se encuentren en trámite, u otros y que no requieran de una respuesta por parte de la Administración." There are buttons for "DETALLES" and "INICIAR TRÁMITE". At the bottom, it shows "Mostrando 1 a 1 de 1- ver:" and navigation arrows.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR?

La documentación debe encontrarse en formato PDF legible y tiene carácter de declaración jurada.

- Nota que indique el motivo de la notificación
- Cualquier documentación adicional que sea necesaria a tal efecto.

Por consultas dirigirse a:

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE PRODUCTOS PARA LA SALUD

e-mail: droguerias.anmat@gmail.com

Jefe de Servicio de Fiscalización de establecimientos: Farm. Carola Alted de Liebana

e-mail: carola.alted@anmat.gob.ar